

boletín oficial de la provincia



núm. 157



jueves, 19 de agosto de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-04952

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2021

El expediente 2/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Moradillo de Roa para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 30 de julio de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

| Cap. | Denominación | Importe |
|------|--------------------|--------------------|
| 6. | Inversiones reales | 88.848,33 |
| | Total | aumentos 88.848,33 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

| Cap. | Denominación | | Importe |
|------|---------------------|---------------------|-----------|
| 8. | Activos financieros | | 28.848,33 |
| 9. | Pasivos financieros | | 60.000,00 |
| | | Total disminuciones | 88.848,33 |

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Moradillo de Roa, a 30 de julio de 2021.

El alcalde, Francisco Javier Arroyo Rincón

diputación de burgos